Medio	PUBLIMETRO - SUPLEMENTO STGO-CHILE
Fecha	26/12/2016
Mención	Los IP, CFT y universidades que se sumaron a la gratuidad. Mención a la UAH.

En 2017 Los IP, CFT y universidades que se sumaron a la gratuidad



43 de las 50 instituciones de educación superior que cumplían con los requisitos comunicaron al Mineduc su voluntad de adscribir a la política el próximo año.

"Estamos tremendamente felices porque doce institutos profesionales y centros de formación técnica han adscrito a la política de gratuidad" El Ministerio de Educación entregó la lista definitiva de las instituciones de educación superior que optaron por sumarse a la gratuidad el próximo año, luego de que ayer se cumpliera el plazo para los planteles informaran su decisión a la cartera.

Finalmente, de las 50 instituciones que tenían la opción de acceder a esa política, 43 decidieron adscribirse.

El Mineduc destacó la gran cantidad de planteles que se incorporaron este año a la gratuidad, en especial en el sector técnico profesional.

A este respecto, la ministra (s) de Educación, Valentina Quiroga, señaló que "estamos tremendamente felices porque doce institutos profesionales y centros de formación técnica han adscrito a la política de gratuidad y esto es demostra-

ción de que esto no era solamente palabras, sino que había un compromiso real de la Presidenta de hacer una política agresiva para avanzar en el sector técnico profesional".

Entre los planteles técnicos, de las doce instituciones que cumplían con los requisitos, esto es tener al menos 4 años de acreditación y ser o manifestar su voluntad de convertirse a sin fines de lucro, diez se sumaron

sumaron.
Éstas fueron el Duoc
UC (IP y CFT), Inacap (IP y
CFT). Se suman los IP Adolfo Matthei, Inaf, IP Chile y
Arcos; y los CFT Ceduc, San
Agustín de Talca, Tarapacá y

Enac.

En el caso de las universidades, se mantuvieron las 30 que habían ingresado el año pasado y se sumaron las dos nuevas universidades estatales, la Universidad de O'Higgins y la de Aysén.

Así, serían las 27 uni-

versidades del Consejo de Rectores (18 estatales y 9 no estatales), junto con la Universidad Diego Portales, Universidad Católica Silva Henriquez, Universidad Alberto Hurtado, Universidad Finis Terrae y Universidad.

Los que se restaron de la gratuidad Hubo siete instituciones,

Hubo siete instituciones, de las cuales son cinco universidades y dos IP, los que decidieron no entrar a la gratuidad 2017.

gratuidad 2017.

Se trata de las mismas universidades que ya se habían restado el año pasado: la Universidad Adolfo Ibáñez, Universidad del Desarrollo, Universidad de los Andes, Universidad Mayor y Universidad San Sebastián. Y entre los IP son el Virginio Gómez y La Araucana, que para acceder a la gratuidad requerían transformarse a sin fines de lucro.

PUBLIMETRO